



**ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE
CHOLUTECA, HONDURAS**

Telefax: 2787-3411 * 2787-3448



PERMISO DE DESTAZO GANADO MAYOR

La suscrita Directora Municipal de Justicia Concede permiso a:

..... *Anibal Cruz*

Para que destaque una... *vaca* Color... *osca*

Fierro... *PB* Para consumo en el municipio.

El destazo se realizara en el RASTRO PUBLICO MUNICIPAL.

Quien ha pagado sus impuestos respectivos.

El Juez de policia revisara la res para la cual a extendido el permiso y así verificar clase, fierro y color. En caso contrario a lo señalado en este permiso el único responsable será el destazador del semoviente.

El semoviente será sacrificado el día... *2*... de... *Diciembre* del 201... *2020*

Hora:... *1:00 uno de la madrugada*

Articulo 281 ley de policia.

No podrá matarse ningún animal vacuno hasta después de las 24 horas de permanecer en el corral del matadero.

No se permitirá el destazo de semovientes con tórsalos, garrapatas, ni flaca recién parida o próxima a parir.

Después del destazo dejar aseado el rastro

Lugar y fecha... *Duyure 1 de Diciembre 2020*

